CONTRATO Nº 43 /2018

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 699.033** ,denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BRICK S.A.** con domicilio en Ruiz Díaz De Melgarejo 537 , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARCOS MARCELINO ACOSTA GALEANO**, con **C.I. Nº 328.460**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES VARIAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa Nº 53/18"CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES VARIAS".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 345.017.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 53/18** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº34/18 de fecha 26 de setiembre de 2018.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO LA NACIÓN)	Unidad	EVENTO	1	696.067	696.067
4	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO LA NACIÓN)	Unidad	EVENTO	1	748.874	748.874
6	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO ULTIMAHORA)	Unidad	EVENTO	1	632.166	632.166
7	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO POPULAR)	Unidad	EVENTO	1	545.564	545.564
8	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO POPULAR)	Unidad	EVENTO	1	545.564	545.564
9	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO ADN)	Unidad	EVENTO	1	507.425	507.425
10	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO ADN)	Unidad	EVENTO	1	507.425	507.425
12	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO LA NACION)	Unidad	EVENTO	1	34.383	34.383
14	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO POPULAR)	Unidad	EVENTO	1	24.469	24.469
15	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO ADN)	Unidad	EVENTO	1	27.063	27.063
18	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO LA NACION)	Unidad	EVENTO	1	23.202	23.202
19	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO LA NACION)	Unidad	EVENTO	1	24.962	24.962
21	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO ULTIMA HORA)	Unidad	EVENTO	1	21.072	21.072
22	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO POPULAR)	Unidad	EVENTO	1	18.185	18.185
23	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO POPULAR)	Unidad	EVENTO	1	18.185	18.185
24	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO ADN)	Unidad	EVENTO	1	16.914	16.914
25	82101504-002	Publicación en periódicos (según EE.TT) (DIARIO ADN)	Unidad	EVENTO	1	16.914	16.914
						Precio Total	**4.408.434**

*El **Monto Máximo** del presente Contrato asciende a la suma de **Gs.74.480.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Mil) IVA Incluido** y un **Monto Mínimo** de **Gs.37.240.000(Guaraníes Treinta y Siete Millones Doscientos Cuarenta Mil)IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigor desde el primer día hábil siguiente a la formalización y el 31de Diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
***Plazo de entrega: 24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción de la nota de requerimiento emitida por el fiscal designado para el efecto.*
Lugar de entrega: GCIA ADMINISTRATIVA – 3er Piso Edif. del Ministerio de Defensa Nacional – Mcal López esq. 22 de Setiembre.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: Gerencia Administrativa SDAF y el fiscal designado para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
*La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual **se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato.-*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

BRICK

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 *mes* Octubre *y año 2018.*

MARCOS MARCELINO ACOSTA GALEANO
BRICK S.A.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil